

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NÚMERO UTC-LPEI-002-2017 BAJO LA COBERTURA DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y QUE CUENTA CON UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MAQUINARIA PESADA Y UN LOTE DE HERRAMIENTA DE PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y PROCESOS INDUSTRIALES, EN EL EDIFICIO "H" LABORATORIO PESADO CON AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En Calvillo, Aguascalientes, siendo las **10:00** horas, del día **24 de febrero de 2017**, en el edificio "I" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes, día, lugar y hora señalados en la Convocatoria de la presente licitación para llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **la Ley**, artículo 45 de su reglamento, así como lo previsto en el numeral VIII inciso e) de dicha convocatoria.

Este acto fue presidido por el C.P. José Guadalupe Contreras Ruíz, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante Universidad Tecnológica de Calvillo, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por la Lic. Ma. Del Pilar Martínez Velasco, Rectora, el Mtro. Marco Antonio Zepeda Lobato, Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación Institucional, el Lic. Manuel Alejandro Loyola García, Jefe del Departamento Jurídico, la Mtra. Lorena Carreón Calvillo, Jefa del Departamento de Ingenierías, el Lic. Cristóbal Flores Aguiñaga, encargado del Área de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Calvillo, así como el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, así como lo previsto en el numeral VIII inciso e) de la convocatoria las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	IKASI S.A. DE C.V.	CompraNet	Interés de Participar
2	SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	CompraNet	14 (CATORCE)

Procedimiento: 788571 - LOTE DE MAQUINARIA PESADA Y UN LOTE DE HERRAMIENTA DE PRACTICA ESPECIALIZADA PAR

Expediente: 1275218 - LOTE DE MAQUINARIA PESADA Y UN LOTE DE HERRAMIENTA DE PRACTICA ESPECIALIZADA PAR

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/03/2017 10:00:00 AM

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 IKASISA DE CV	23/02/2017 09:22 AM	INTERES EN PARTICIPAR	23/02/2017 04:53 PM	23/02/2017 04:53 PM	
2 SKILL TECHNOLOGY SA DE CV	22/02/2017 05:23 PM	Envio de Preguntas	23/02/2017 04:44 PM	23/02/2017 04:44 PM	

Del resumen anterior se puede observar que el único licitante que envió preguntas a través del sistema ComprasNet en tiempo y forma fue el proveedor **SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, siendo las siguientes:

No.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

En referencia a las bases de la **Licitación Pública Electrónica Internacional** número: **UTC-LPEI-002-2017**, para la adquisición y/o contratación de **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MAQUINARIA PESADA Y UN LOTE DE HERRAMIENTA DE PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y PROCESOS INDUSTRIALES, EN EL EDIFICIO "H" LABORATORIO PESADO CON AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO**, requeridos por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
1.-	Portada Bases y Apartado II.- Objeto y Alcance	Favor de aclarar si es indistinto utilizar cualquiera de éstos datos, ó cual es el correcto en relación al Objeto de la adquisición, para efectos de llenado de formatos: <b>"Lote de maquinaria pesada y un lote de herramienta de práctica especializada para los talleres de mantenimiento industrial y procesos industriales, en el edificio "H" laboratorio pesado con aire acondicionado de la Universidad Tecnológica de Calvillo, requeridos por la Dirección de Administración</b>

		<p>y Finanzas</p> <p>“Un lote de maquinaria pesada y un lote de herramienta de práctica especializada para los talleres de mantenimiento industrial y procesos industriales”</p> <p>RESPUESTA: “Lote de maquinaria pesada y un lote de herramienta de práctica especializada para los talleres de mantenimiento industrial y procesos industriales, en el edificio “H” laboratorio pesado con aire acondicionado de la Universidad Tecnológica de Calvillo, requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas</p>
2.-	Portada Bases Definición de Términos	<p>Bienes y/o Servicios: un lote de bienes informáticos, un lote de mobiliario escolar y un lote de mobiliario de oficina.</p> <p>¿Es correcto entender que éste dato es erróneo?</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su afirmación, el dato esta erróneo, el correcto es: <b>BIENES Y/O SERVICIOS: Un lote de maquinaria pesada, y un lote de herramienta de práctica especializada para los talleres de mantenimiento industrial y procesos industriales</b> que se señala en esta convocatoria objeto de la presente Procedimiento.</p>
3.-	Portada Bases y Anexo C.- Escrito de Interés en Participar	<p>Portada GENERALIDADES. - 4to. Renglón y Anexo C.-1er Párrafo. respectivamente.</p> <p>Atentamente solicitamos a la Convocante, se sirva ratificar ó rectificar en su caso, si es correcto que en ambos textos se haga referencia a: la Universidad Tecnológica <i>del Norte de Aguascalientes</i>.</p> <p>RESPUESTA: <i>Se rectifica en el 4to. Renglón y anexo C que la referencia es a la Universidad Tecnológica de Calvillo</i></p>
4.-	Apartado VI. Documentos que deberán presentar los Licitantes, Numeral 3.- Identificación Oficial con fotografía	<p>En relación a este requisito, atentamente solicitamos a la convocante, se sirva aclarar:</p> <p>1.- Es indistinto escanear original de la identificación oficial ó copia certificada de quien firma?</p> <p>RESPUESTA: <b>deberá de apegarse a lo establecido en el numeral 3 del punto VI de las bases el cual señala: “Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder, copia simple de la copia certificada. De tal manera deberá de entenderse que es una copia simple de la identificación oficial de quien representa legalmente al participante.</b></p> <p>2.- En virtud de tratarse de un procedimiento “electrónico” es correcto entender que no aplica la carta poder?</p> <p>RESPUESTA: <b>deberá de entenderse que es una copia simple de la identificación oficial de quien representa legalmente al participante.</b></p>
5.-	Apartado VI. Documentos	¿Es correcto entender que dicha manifestación aplica

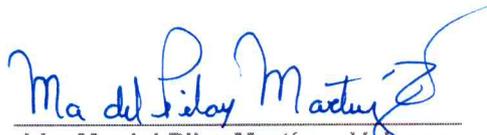
	que deberán presentar los Licitantes, Numeral 8.- Escrito personal con discapacidad	únicamente cuando el Método de Evaluación sea el de Puntos y Porcentajes? Lo anterior, en los términos del Artículo 14 de la Ley, y 39, Fracción VI, Inciso g), de su Reglamento, así como la Fracción IX, del Artículo 2 de la Ley General de Personas con Discapacidad.  RESPUESTA: Correcto, si los porcentajes no aplican solo es necesario anexar el escrito solicitado indicando que "se cuenta o no se cuenta con personal con discapacidad"
6.-	Apartado VI. Documentos que deberán presentar los Licitantes. PROPUESTA ECONÓMICA Numeral 19.-	3. Condiciones de Pago: Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 13, Primero y Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando que en su mayoría los bienes requeridos por la Convocante corresponden a Equipo Especializado, cuyo proceso de fabricación es superior a 90 días y se realiza sobre pedido y con anticipo de por medio, atentamente solicitamos a la convocante, se sirva autorizar un anticipo del 50%, en caso de resultar adjudicados.  RESPUESTA: No se acepta, deberá apegarse a lo que indican las bases.
7.-	Apartado X. Garantías y Formalización de Contrato. Numeral 1. 4to. Párrafo	Es correcto entender que la referencia a éste requisito debe ser: ¿Apartado VI, numeral 11?  RESPUESTA: No, al que se refiere en el apartado X, numeral 1 4to. Párrafo es el formato "O" y en el del apartado VI numeral 11 hace referencia al anexo "G" que es el de POLIZA DE FIANZA
8.-	Apartado X. Garantías y Formalización de Contrato. Inciso f) Tiempo y Lugar de Entrega	Para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en bases, estaremos cotizando bienes de origen extranjero; teniendo éstos, un proceso de fabricación especial y superior a 90 días en adición a los tiempos que conlleva la importación de los mismos, por lo que atentamente solicitamos a la Convocante en caso de resultar adjudicados, se sirva autorizar ampliación a 120 días posteriores a la emisión del fallo, para realizar la entrega.  RESPUESTA: Si, se acepta la ampliación de tiempo de entrega a 120 días.
9.-	Anexos de Bases	Es correcto entender que el dato con el que deberemos requisitar el espacio que precede a Fecha, (donde aparece el Número interno del procedimiento), es: LA-901065972-E2-2017 ?  RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
10.-	Anexo B Acreditación de Existencia y Personalidad Jurídica	Al final del formato en la parte relativa a los datos de la acreditación de personalidad y facultades del representante legal, se solicitan los Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio, a este respecto y toda vez que en dicho registro únicamente deben constar los actos que tengan alguna relación con el inmueble y derechos reales, es decir, que solo se registran los actos jurídicos de naturaleza mercantil, así como aquellos que se relacionan con los comerciantes, y que conforme a la legislación lo requieran, según lo dispuesto en el Artículo

		<p>18 del Código de Comercio en relación con el 2º del Reglamento del Registro Público de Comercio, y considerando que el Folio Mercantil es el expediente electrónico que contiene la historia de cada Sociedad Mercantil o comerciante y se obtiene cuando se inscribe por primera vez alguno de los actos considerados constitutivos por ejemplo: Constitución de Sociedad Mercantil, Constitución de Responsabilidad Limitada Microindustrial, Matriculación de Comerciante Individual, etc. ¿es correcto entender que podremos dejar en blanco el espacio destinado para dicha información, u omitirlo ?</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación.</p>
11.-	Anexo G Apartado VI Numeral 11 Póliza de Calidad y Vicios Ocultos por Parte del Fabricante	<p>En el texto de éste Anexo (Viñeta) se cita lo siguiente:</p> <p>Póliza original de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes y/o servicios que se licitan.....</p> <p>Favor de aclarar si la "Póliza" a la que se hace referencia, corresponde a un Escrito expedido por el fabricante de los bienes, mediante el cual manifieste su compromiso de responder por los defectos de calidad y/o vicios ocultos que llegaran a presentar los bienes; ó si se refiere a una Fianza, en cuyo caso, la misma, deberá ser expedida por Institución legalmente autorizada para ello.</p> <p>RESPUESTA: Es un Escrito expedido por el fabricante de los bienes, mediante el cual manifieste su compromiso de responder por los defectos de calidad y/o vicios ocultos que llegaran a presentar los bienes</p>
12.-	Anexo N Apartado VI Numeral 19 Descripción Técnica	<p>¿Es correcto entender que éste Anexo corresponde a la Propuesta Económica?</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su apreciación hace referencia a la propuesta económica.</p>
13.-	Anexo O Apartado X Inciso a) Numeral 1 Texto de Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato	<p>En el 3er renglón de este Anexo, se hace referencia a la "Ley Federal de Instituciones de Fianzas"</p> <p>Es correcto entender que toda vez que la citada Ley fue abrogada a partir del 4 de abril del 2015, lo que prevalecerá es la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas"?</p> <p>RESPUESTA: Es correcto como usted lo indica.</p>
14.-	Apartado II.- Objeto y Alcance. Partida 3.- Taladro de Columna	<p>Se solicita amablemente a la Convocante acepte cotización de Equipo con distancia mínima de la nariz del husillo a la superficie de la mesa de 27 pulgadas, ya que se considera que es distancia suficiente para el tamaño de probetas didácticas a trabajar. ¿Se acepta?</p> <p>RESPUESTA: Si, se acepta cotizar mediante la propuesta que usted indica.</p>

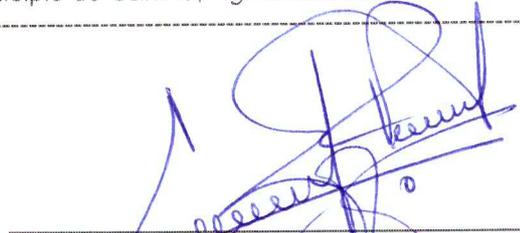
Del proveedor **SKILL TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** se recibieron las preguntas el día 16 de febrero de 2017 de enero de 2017 a las 13:00 hrs. anexando su Escrito de Interés en Participar.



Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar de manera presencial o remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día 24 de febrero de 2017, en la Sala de Juntas del Edificio "I" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes.-----



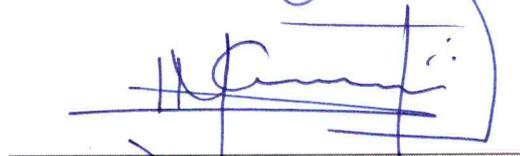
**Lic. Ma del Pilar Martínez Velasco**  
Rectora de la Universidad



**C.P. José Guadalupe Contreras Ruíz**  
Director de Administración y Finanzas



**MCE Marco Antonio Zepeda Lobato**  
Jefe del Departamento de Planeación



**Lic. Manuel Alejandro Loyola García.**  
Jefe del Departamento Jurídico



**Mtra. Lorena Carreón Calvillo.**  
Jefa del Departamento de Ingenierías



**Lic. Cristóbal Flores Aguiñaga**  
Encargado del área de Adquisiciones



**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL NÚMERO UTC-LPEI-002-2017, Celebrada el día 24 de febrero de 2017, en el Edificio "I" de la Universidad Tecnológica de Calvillo, en seis fojas útiles por el anverso.